

FILOSOFÍA DE LA GRAMÁTICA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Grammatici certant et adhuc sub iudice lis est
HORACIO, *Ars poetica*.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto

Bajo este título¹, que podría parecer demasiado ambicioso, intentaremos presentar coherentemente algunos de los principios, tanto teóricos como prácticos, que han orientado la elaboración de la obra gramatical de la Real Academia Española durante el período de 1739 a 1924. Partimos de la premisa de que la gramática académica no debe ser considerada como un todo en sí desligado de los influjos sociales y políticos ni de las presiones ideológicas, sino como algo profundamente dependiente del contexto en que se ha desarrollado. Nos anima en nuestro empeño el afán de reavivar el ya enorme interés de los estudiosos por aquellas parcelas del saber últimamente olvidadas, y el hecho de que, entre todos los dominios de nuestra ciencia, quizás ninguno ofrezca un porvenir tan floreciente como la historia de la lingüística. Sin embargo, somos conscientes de que, concretamente, la historia del pensamiento gramatical español se irá haciendo poco a poco. Es un hecho incuestionable, y pensamos que no pueda ser de otra manera. Con todo, apremia cada día más la necesidad de hacer realidad aquello de que "una verdad con otra haze obra i constancia"².

¹ Las ideas de este trabajo fueron extraídas, en su mayoría, de la tesis doctoral, inédita, *Aportación a la historia de la gramática de la Real Academia Española*, Universidad Autónoma de Madrid, 1977.

² AMADO ALONSO, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid, Gredos, 1976; p. 16.

1.2. Método

El estudio de la gramática académica es abordable, sin duda, desde puntos de vista muy diversos. En todo caso, la elección metodológica estará en función de la naturaleza del fenómeno lingüístico en consideración. Por consiguiente, juzgamos que, dada la entidad eminentemente histórica de nuestro objeto, no podríamos acometer debidamente su estudio sino desde una perspectiva histórica y descriptiva, sin que ambas adjetivaciones se excluyan. La física es el ejemplo más elocuente e ilustrativo de que el científico puede estudiar la *estática*, esto es, los fenómenos en equilibrio, y la *dinámica*, fenómenos en movimiento, como dos aspectos que son de la misma realidad. En este sentido, el lingüista debe tender no sólo hacia la descripción, sino también hacia la explicación fenomenológica de sus objetos de investigación. Sólo la suma de los dos aspectos nos permitirá una mayor aproximación al conocimiento de la realidad total. En consecuencia, nuestro trabajo comprenderá una parte diacrónica, cuya finalidad es la reconstrucción de las ideas gramaticales que confluyeron en el pensamiento gramatical de la Academia, y otra descriptiva, en la cual pretendemos dar cuenta de la doctrina gramatical de la Corporación de acuerdo con las coordenadas históricas, culturales y sociales de cada momento. No podemos renunciar a ninguno de estos dos aspectos. La posible elección entre ambos nos conduciría a unas conclusiones muy parciales y a una visión imperfecta del tema. Esta hipotética disyuntiva debe transformarse en una metodología superadora de tales inconvenientes, pues, al aprovechar la dialéctica sincornía-diacronía, mostramos mejor la realidad compleja. Además, concuerda con nuestra concepción de la historia de la gramática como una *resultante* de muchas fuerzas de carácter y sentido divergentes.

1.3. Límites

La gramática de la Academia apenas ha sido estudiada hasta ahora. La bibliografía disponible no pasa de unos

cuantos artículos. Por el contrario, las opiniones vertidas aquí y allá son innumerables. Algunas, las menos, son acertadas; otras, las más, resultan inexactas, si no erróneas. Y no consideramos la peor de las inexactitudes leer que la gramática de la Academia *es un fiel trasunto de la latina, o que es, tradicionalmente, lógica*, pero sí los tópicos más repetidos. Curiosamente, llevados quizá por prejuicios muy arraigados allá, los lingüistas hispanoamericanos han sido los que más se han ocupado de la gramática de la Academia, si bien casi siempre para fustigar su normativismo. Baste recordar los nombres de Bello y Cuervo en el siglo pasado y, en éste, los de Luis Juan Piccardo, Ferreccio Podestá y Ambrosio Rabanales. Aunque no queremos dar a entender que les haya desasistido la razón en sus críticas, pensamos que han contribuido más a arraigar errores, que a esclarecer la obra gramatical de la Academia.

Conscientes, pues, de la insuficiencia bibliográfica y dudosos de la fiabilidad de los datos disponibles, hemos encaminado nuestras investigaciones hacia las fuentes documentales. En efecto, en las *Actas* de la Corporación hemos encontrado un valioso instrumento no sólo para la merecida y justa revalorización de la gramática más denostada, sino también para iniciar la necesaria historia del pensamiento gramatical español. El hecho de haber seguido día a día el proceso de elaboración de la gramática nos ha proporcionado datos y opiniones para contrastarlos con los existentes, para lo cual hemos podido contar con el recurso inestimable de la aparición de los documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX³.

Aunque la finalidad primordial de nuestro estudio, como antes indicamos, es la doctrina gramatical de la Academia, se hace imprescindible una referencia al proyecto de la primera gramática. Pues juzgamos que en el texto de 1771 y, principalmente, en su proyecto se oculta la clave interpretativa de lo que posteriormente fue dicha gramática. En este

³ RAMÓN SARMIENTO, "Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX", *Boletín de la Real Academia Española*, LVII, (1977), pp. 129-142.

sentido, conviene anticipar que la edición de 1771 ha predeterminado fundamentalmente la evolución del pensamiento gramatical de la Corporación. Sólo así se explica que, un siglo después, en 1870, el peso enorme de la tradición propia hiciera abortar la profunda reforma que venía gestándose en el seno de la Academia. Mas, para entender el presente trabajo, no debemos olvidar nuestra concepción de toda la obra gramatical de la Academia. En efecto, consideramos que la gramática de 1771 no es una obra completa ni sin relación con las posteriormente publicadas. Circunstancias históricas que detallaremos en su lugar servirán para explicar por qué una obra concebida en primera instancia como algo acabado en sí, llegó a ser después el punto de partida para elaborar una obra *más perfecta y completa*. En consecuencia, tenemos las distintas gramáticas académicas por una misma obra, colectiva y secular. Se trata del múltiple esfuerzo y la aportación colegiada de todos los miembros del Cuerpo durante más de dos centurias de empeño persistente en ofrecer una gramática cada día más coherente y acorde con la evolución de la lengua y los avances de la ciencia. Prueba de ello son las cuatro etapas perfectamente diferenciables en la trayectoria gramatical de la Real Academia, las cuales, a su vez, parecen corresponderse con los cuatro *intentos* de reforma efectuados hasta 1924:

Primera etapa = 1739 — 1771

Segunda etapa = 1771 — 1854

Tercera etapa = 1854 — 1870

Cuarta etapa = 1870 — (1917.20.24)

Dentro de estos límites cronológicos y temáticos inscribiremos, pues, nuestro trabajo. Sólo advertiremos, finalmente, del riesgo que implica toda simplificación teórica, máxime si es impuesta por circunstancias materiales de espacio. A pesar de ello, procuraremos alcanzar la máxima claridad expositiva.

II. LA ACADEMIA ESPAÑOLA, SU OBRA Y SU TIEMPO

2.1. *La Academia y el proyecto de la gramática*

En 1713 se funda en Madrid la Academia Española de la Lengua, a imitación de la que existía en París. Un cuarto de siglo más tarde, la Corporación festejaba la publicación de su primera obra: *El Diccionario de Autoridades*⁴. Apenas logrado este objetivo, el Marqués de Villena ya estaba acariiciando el "proyecto de una gramática y poética españolas ordenado en el capítulo V de los Estatutos"⁵. Tal eficiencia y presteza no sólo respondía al cumplimiento de una obligación, sino que era consecuencia natural de la gran vitalidad y entusiasmo emprendedor de lo que podemos calificar como *movimiento académico*. Sin embargo, los trabajos excedieron a los días. Poco después hubo que abandonar, aunque sólo momentáneamente, "el Suplemento del Diccionario e impulsar la publicación de la Ortografía. Pues urgía presentarla al Rey, en 1741, juntamente con el último cuerpo del Diccionario"⁶. No obstante, esto no fue óbice para que, en la sesión del 16 de agosto de 1740, se decidiera acometer de nuevo el proyecto, pese a las premuras, por un lado, y a los numerosos trabajos simultaneados, por el otro. Intervinieron en la junta la casi totalidad de los académicos y, tras exponer sus respectivas opiniones, decidieron por mayoría de votos "nombrar, para cada una de estas obras, una persona que las trabajase, señalando otras dos para que con ellas confiriese las dudas que se le ofrecieren en su formación, habiendo de presentar antes a la Academia un proyecto del método para aprobarlo o enmenderlo según convenenga"⁷. Así se pusieron en marcha los trabajos de elaboración gramatical, previa formación de la primera comisión de

⁴ FERNANDO LÁZARO CARRETER, *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*. Discurso leído en el acto de recepción en la R.A.E., Madrid, 1972.

⁵ *Actas de la R.A.E.: Libro V (11-8-1740)*.

⁶ FERNANDO LÁZARO CARRETER, *Crónica*, p. 100.

⁷ *Actas (16-8-1740)*.

gramática, constituida por los académicos Francisco Antonio Angulo, P. Carlos de la Reguera e Ignacio Ceballos⁸.

2.2. *Las vicisitudes en su elaboración*

Los resultados de las primeras investigaciones tampoco se hicieron esperar. El 17 de septiembre de 1740 se leyó en la Academia el primer trabajo. Su autor, Ignacio Ceballos, expuso algunas de las posibles dificultades con que podría tropezarse en la elaboración de la gramática, indicando al mismo tiempo varias reglas dignas de ser tenidas en cuenta⁹. Se trataba de medir las fuerzas con que se contaba. Los obstáculos, en efecto, no fueron pocos. Pertenecían tanto al plano teórico como al práctico. El panorama lingüístico-cultural se percibía muy confuso: las modas e *ismos*¹⁰ se sucedían con una fugacidad antes insospechada. Doctrinas y teorías hasta entonces tenidas por ciertas e inamovibles dejaban de serlo o, por lo menos, de parecerlo. No existió

⁸ *Actas* (18-8-1740).

⁹ *Actas* (27-9-1740).

¹⁰ Parece que es inexacto identificar, como se ha hecho en ocasiones, el movimiento académico con el purismo lingüístico o con el casticismo literario. Estos movimientos son posteriores al movimiento académico en cuanto tal. Cf. FERNANDO LÁZARO CARRETER, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, 1949, pp. 204 ss. Sobre los dos movimientos antes citados pensamos que será sumamente útil transcribir los acuerdos tomados en la junta de (24-1-1715), Libro I de las *Actas* de la R.A.E.: "Siendo el fin primordial de la fundación de la Academia cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar o en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido y la demasiada libertad en el innovar: será su empleo distinguir los vocablos, frases o construcciones extranjerías de las propias; las antiguas de las usadas: las baxas y rústicas de las serias, de las cortesanías y lebançadas: las burlescas de las serias: y finalmente las propias de las figuradas: en cuya consecuencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un *Diccionario de la lengua*, el más copioso que pudiere hacerse: en el cual se anotarán aquellas voces, y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están anticuadas, como también las que fueron baxas, o bárbaras".

apenas nada que no fuera sometido a un examen constante y a una revisión profunda. La revolución que se venía gestando era tan universal como radical. Y la Academia tampoco pudo escapar a esta zozobra y consiguiente confusión en todos los órdenes. En el seno de la Corporación, esto se tradujo, unas veces, en una gran disparidad de criterios y, otras, en la inexistencia del consenso necesario a la hora de votar propuestas concretas.

En estas circunstancias transcurrió un lustro de fructífera labor. El 20 de octubre de 1744, Antonio Pinedo leía una disertación sobre la interjección, concluyéndose así los trabajos relativos a la primera aparte de la gramática, esto es, la etimología. No obstante, el agobio de tan ingente esfuerzo, desplegado en tan breve plazo de tiempo, se dejaría sentir en el ritmo de los trabajos. Sólo así se explica que entre 1747 y 1755 apenas progresaran las investigaciones, a pesar del buen clima político, favorable a un renacimiento cultural. Pero sabemos que la Academia hubo de concentrar todas sus energías en los trabajos del *Suplemento del Diccionario*, y de ahí su desistimiento en las investigaciones de gramática. En vano se intentarán reanimar en marzo de 1755, pues la decisión de conjugar ambas ocupaciones —*Suplemento y Gramática*— mediante un discurso mensual que "habría de versar sobre uno de los puntos de sintaxis", resultó ineficaz. Como todo buen propósito llegaron casi a olvidarlo.¹¹

2.3. Carlos III y la reforma educativa

Años más tarde accedía al trono Carlos III (1759-1788). Su reinado habría de ser determinante en muchos aspectos. Y lo fue, aunque de forma accidental, en el proyecto de la *Gramática* en que estaba empeñada la Academia desde 1739.

¹¹ De poco o nada sirvió el discurso leído por Francisco A. Angulo el 31 de enero de 1747, donde intentó demostrar "las utilidades que resultarían de la Gramática Española". En efecto, después de siete largos años de investigaciones, algunos académicos ponían en tela de juicio la utilidad de una obra como la emprendida por la Academia.

En los primeros días de su reinado se emprendió la reforma de la enseñanza, empresa que en aquel momento resultó inviable y poco grata. Fue notorio y decisivo el hecho de que el estamento docente apenas secundara aquella política:

Maestros y escolares estaban divididos en dos facciones muy encarnizadas que se infamaban y acriminaban a cada paso. Los "aristotélicos" acusaban a sus contrarios de impíos y novadores. Bajo el calificativo de "filósofos", les imputaban todos los errores en que habían caído los incrédulos que en los últimos tiempos habían profanado este nombre. Sus contrarios se vengaban achacándoles el empeño de resistir toda reforma de estudios y hacer la guerra a la ilustración con el fin de conservar sus añejas opiniones [...], su ambición de dominar las escuelas, de conservar la influencia de los regulares en ellas y, en una palabra, de perpetuar la ignorancia¹².

Tal era la situación en las aulas de la ciudad del Tormes, según testimonio de Jovellanos. Pero en la Universidad de Alcalá el ambiente no era mucho más favorable. Los "artistas", según los informes de los catedráticos, afirmaron en diversas ocasiones su deseo de fomentar el estudio de la lengua viva moderna. Tal deseo respondía a un sentir e inquietud reinantes en las aulas, donde el latín había perdido el prestigio secularmente otorgado. Evidentemente, los vientos soplaban hacia otras direcciones y desde otras latitudes. El ejemplo francés de Port-Royal de "poner la gramática en versos vernáculos" tuvo gran eco y no tardó en encontrar imitadores en España. Nos referimos concretamente a Gregorio Mayáns y Siscar, cuya obra fue duramente criticada, a pesar de la voz alzada por el P. Feijoo negando toda utilidad al estudio de las lenguas muertas.

¹² GASPAR MELCHOR JOVELLANOS, *Diarios*. Edición preparada por Julio Somoza; estudio preliminar de Julio del Río e índices de José María Cachero, Oviedo, 1953-1956, tomo III, p. 464.

¹³ JEAN SARRAILH, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo xviii*, México, 1957, pp. 143 ss.

Había brotado el germen renovador. Así lo revelaba el espíritu moderno de los "artistas" de Alcalá que estudiaban filosofía "more parisiensi"¹³. Con todo, poco pudieron aportar estos paladines reformistas frente a la oposición mayoritaria del estamento docente conservador. Además, ¿qué se podría esperar de los profesores aquellos, tildados por alguien de "pobres diablillos ignorantes y hambrientos?" Incluyamos también a los maestros de la latinidad, que no les llevaban mucha ventaja. En este sentido, consideramos sumamente ilustrativo —aunque quizá algo exagerado— un texto de *Desdevises du Décert* sobre al enseñanza de los jesuitas, recogido por Jean Serrailh:

¿Qué valía en el fondo la enseñanza de estas buenisimas personas? Parece haber sido sumamente rutinaria y haberse limitado, en general, a atiborrar la memoria de los jóvenes de reglas y preceptos gramaticales y retóricos tomados de manuales y de formularios en los que los maestros creían ingenuamente que estaba encerrada toda la ciencia. Se ejercitaban en hablar latín, pero maestros y discípulos no tardaban en perder toda elegancia y corrección en su afán de dominar, sin una ciencia suficiente, una lengua tan difícil¹⁴.

De lo dicho hasta aquí se desprende una evidencia: la enseñanza no atendía en modo alguno a las inquietudes que preocupaban al Monarca y a sus ministros. ¿Cómo explicar que los jesuitas, bien considerados en la Corte de Fernando VI, de pronto se hagan sospechosos a Carlos III? De hecho, no podrá contar con ellos para la reforma de la enseñanza, pero tampoco con los demás maestros universitarios, pues su independencia docente constituía un privilegio inamovible. Por otra parte, los demás religiosos no reconocían más autoridad que la de los superiores de sus respectivas congregaciones. ¿Cómo salvar, pues, estos obstáculos? Hubo que recabar el apoyo de los laicos y de las instituciones más afectas, como la Real Academia de la Lengua.

¹⁴ JEAN SERRAILH, *La España ilustrada*, p. 199.

2.4. *El papel de la Academia en la política ilustrada del Rey*

Entre 1767 y 1771, tanto el Rey como sus ministros trabajaron activamente en la reforma ilustrada. No es nuestro propósito entrar aquí en consideraciones que exceden a nuestro objeto, pero sí importa conocer el papel que desempeñaron instituciones como la Real Academia. Ostentaba entonces el cargo de Director el Duque de Alba, considerado como una personalidad muy influyente e imbuido en el espíritu filosófico de la época. Consta que mantenía contactos frecuentes, personal y epistolarmente, con algunos célebres escritores franceses¹⁶. Si a estas circunstancias se añade el hecho de ser Gentilhombre de la Cámara de S.M. y Decano del Cuerpo de Estado, todo parece inducirnos a pensar en la necesaria asignación de importantes cometidos en esta reforma. Sin duda, uno de ellos fue rellenar el vacío dejado en la enseñanza por la proscripción del manual de P. Álvarez, una vez expulsados los jesuitas de España. Sin embargo, esto que no parece más que una simple conjetura, dejará de serlo y adquirirá visos de realidad con la aportación de pruebas documentales en que el Rey y el Director muestran un gran interés por la casi culminada obra gramatical. Recordemos lo avanzados que iban los estudios de gramática en 1745. Pero, tras aquel ímpetu inicial, casi habían pasado al olvido en 1767. Por tanto, resulta revelador que en la junta del 7 de julio del año antes citado el Duque de Alba se dirigiera a la Corporación en los siguientes términos:

Hace mucha falta una gramática completa en nuestra lengua para aprender con método y sobre principios y reglas

¹⁶ En una carta dirigida a Monsieur Thomas, un respetable de París, el Duque le pide que consiga una obra sobre las relaciones entre la cultura y la felicidad pública. Se trataba del libro del Marqués de Chastellux, *De la félicité publique ou considérations sur le sort des hommes dans les différentes époques de l'histoire*, aparecido en 1772. Si tenemos en cuenta que la carta de respuesta de M. Thomas está fechada el 30 de enero de 1774, estos dos años de diferencia nos sirven para apreciar cuán al corriente de las novedades estaba el Director. Para más detalles, cf. DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891, t. I, p. 565.

seguras; que esta obra no sólo será de *utilidad pública*, sino también de gran crédito a la Academia saliendo con la perfección que se debe esperar de ella; y habiendo emprendido tiempo ha, y hecho sus individuos muchas y muy útiles observaciones, *sería una lástima que se queden sin fruto y en olvido*¹⁶.

La Academia estaba entonces muy ocupada en la corrección y aumento del Diccionario. Lo estaría durante largo tiempo. Con todo, no deja de ser sorprendente que ahora se dé prioridad al proyecto gramatical sobre el objeto primordial de la Institución: el *Diccionario*. Todos estos detalles inciden en la idea que venimos sosteniendo: el apoyo que el Duque de Alba prestó a la reforma ilustrada al impulsar el casi olvidado proyecto de la *Gramática*. Su interés por el mismo se patentizará en múltiples ocasiones, pero, sobre todas, destaca su iniciativa personal de haber propuesto a la Academia "la formación de una comisión que estudiara y revisara las investigaciones archivadas para que juntamente con las suyas formen un plan". Interés similar parece haber manifestado el Rey, según se puede entrever en el siguiente documento:

El Sr. Angulo dio cuenta de haber tenido del Marqués de Grimaldi el papel siguiente: "Aplaudiendo el rey el celo con que la Real Academia Española, sin decrecer en la asidua corrección y aumento del Diccionario, ha dedicado sus desvelos a la formación de una gramática de la lengua castellana, se ha dignado concederla el permiso... para dar a luz su obra. El beneficio que en ello logrará el público y el justo elogio que resultará a la Academia de suministrarle un tratado de tal importancia, *aumenta la complacencia con que participo a V.S. esta NUEVA demostración del singular aprecio que merece a S.M. tan útiles temas y de su constante deseo de fomentarlos*"¹⁷.

¹⁶ *Actas*, Libro XII (7-7-1767).

¹⁷ *Actas*, Libro XII (18-12-1770).

III. LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA: UNA OBRA COLECTIVA
Y SECULAR ii

Historiar el proceso de elaboración gramatical no es una tarea nada fácil. Implica el conocimiento y análisis de todas las investigaciones realizadas en la Academia, sus autores y cronología, extremos estos que muchas veces resultan inverificables. Sin embargo, hemos obviado estos obstáculos al no basar nuestro estudio sólo en los documentos, sino también en las noticias que nos suministraban las *Actas*. Por consiguiente, las líneas que siguen tienen por finalidad mostrar la obra gramatical académica como una empresa colectiva y secular y, al mismo tiempo, reflejar con exactitud lo que pensamos fue el quehacer de la Corporación entre 1739 y 1924.

3.1. *La dinámica de elaboración gramatical de 1771*

El estudio de la dinámica de elaboración gramatical tiene por objeto evidenciar las numerosas irregularidades perceptibles en el texto de 1771. Sabemos que la labor académica siempre se ha caracterizado por un lento pero constante avance. Sin embargo, no siempre aconteció así. En el período 1739-1771, las investigaciones relativas a la *Gramática* conocieron un pausa de casi veinte años: de 1747 a 1767. El paréntesis reviste una importancia notable para poder entender la *Gramática* de 1771. En efecto, en 1767, cuando se reanudaron las investigaciones, el *plan primitivo* (1741) de la gramática resultaba inviable: "Ofrecer al público un tratado completo donde pudiera apreciarse el minucioso examen con que se había procedido sin fiarse ciegamente de las opiniones". Las nuevas circunstancias históricas exigían ahora "un texto sencillo, donde no se echara de menos regla alguna para aprender con método, sobre principios y reglas seguras, el propio idioma". He aquí la clave de interpretación para el texto de 1771. El haber sido redactada con materiales pertenecientes al antiguo plan la configuran como una gramática de corte renacentista: responde a los esquemas

y concepciones del Renacimiento. Pero, habiendo sido revisado todo el material y habiéndose formado un *nuevo plan* en 1767 por Juan Trigueros y el P. Aravaca, adquirió un nuevo matiz, que explicaremos en el apartado IV¹⁸.

3.1.1. *Sociología de la primera publicación gramatical de la Academia*

La enorme expectación suscitada y la aceptación que alcanzó la *Gramática* académica, la convirtieron en el texto casi exclusivo de enseñanza gramatical, si bien secundada por una Real Orden. El éxito editorial fue absoluto. El 2 de julio de 1772 se habían agotado todos los ejemplares. No obstante, la obra no gozó de muy buena fama desde sus primeros días por razones varias. En efecto, las críticas le vinieron desde el enemigo declarado de todo lo académico hasta el maestro de escuela que no veía con buenos ojos la aparición del nuevo manual. Con todo, éstas nunca sobrepasaron a la fervorosa acogida dispensada a la obra. Así lo atestigua la creciente demanda de la misma, que desbordó y superó toda previsión, exigiendo en 1772 su reimpresión sin corrección ni aumento ninguno. Ni siquiera se pudieron tener en cuenta las observaciones hechas por Bernardo Iriarte en la primera y única lectura de la obra.

En estas circunstancias, la Academia, que estaba muy atareada con el *Diccionario* y con la convocatoria de certámenes literarios, acordó formar una comisión que se ocupara de la corrección y enmienda de la gramática¹⁹. Pero el trabajo se prolongó excesivamente, y en 1781 hubo de reimprimirse por segunda vez el texto de 1771 para cubrir las necesidades de venta hasta culminar las correcciones. La coincidencia de esta labor con los acontecimientos políticos de finales de siglo dieron al traste con la previsión de plazos. Nuevamente, en julio de 1788, se tuvo que repetir una

¹⁸ *Actas*, Libro XII (30-8-1770).

¹⁹ Esta comisión estaba formada por Bernardo Iriarte y Antonio Porcel (cf. *Actas* en la Junta de 19-4-1787).

tirada de 1500 ejemplares²⁰. Por fin, el 7 de enero de 1796 salieron de la imprenta de Ibarra los 150 primeros ejemplares de la *Gramática* "corregida y aumentada". En realidad, no se había aumentado ni corregido nada sustancial. Sólo se había modificado el capítulo del nombre y se había dividido la sintaxis²¹. Quizá los mismos académicos se percataran de que, más que corrección, el texto necesitaba una reforma completa. En efecto, mes y medio después de la reimpresión, circulaba ya incluso entre los mismos académicos *una nota con ligeras observaciones sobre algunos capítulos*. Esta circunstancia, junto con el éxito editorial ya acostumbrado (hubo que reimprimirla en 1800), vino a poner de manifiesto la importancia que tiene el conocimiento de la trayectoria gramatical para la historia de la gramática. Pues suponía la confirmación del *reformismo perpetuo*, característica más notable de la labor gramatical de la Academia hasta nuestros días.

²⁰ Las correcciones y enmiendas debían ser examinadas antes de ser aprobadas. En la junta del 29 de abril se estudió la larga lista de verbos, adjetivos y adverbios que rigen preposición. Dado, sin embargo, lo mucho que faltaba por aprobar, se acordó la reimpresión el 1º de julio de 1788.

²¹ Las razones que aducimos para no considerar el texto de 1796 una edición son las siguientes: 1) La gramática de 1796 no es la cuarta impresión, sino la quinta, puesto que, si se tienen como ediciones las de 1772, 1781, no alcanzamos a ver razón alguna para que se excluya la de 1788. 2) No nos parece terminología muy adecuada la de "reimpresión; edición", tanto que ni siquiera la adoptaron los gramáticos del siglo XIX. Prefirieron decir *Nueva edición* o *nueva edición corregida y aumentada*. Razones metodológicas nos obligan a distinguir terminológicamente entre *edición* ("conjunto de ejemplares de una obra impresos de una sola vez sobre el mismo molde"), *reimpresión* y *nueva edición*, sintagmas utilizados en las portadillas de las gramáticas de la Academia. Utilizaremos el término *edición* para indicar la "obra impresa sobre un molde indeterminado", pero con notables diferencias doctrinales respecto a la inmediata posterior o anterior, y *reimpresión* para indicar aquellas publicaciones en que no se experimentó cambio o reforma doctrinal respecto de la publicación inmediata anterior o posterior. Descartamos el de *nueva edición* y los otros.

3.2. *El azaroso reformismo de 1854*

Consideramos que el proceso reformista de 1854 se retrotrae a los primeros días de la gramática de 1771, cuando las críticas implacables hicieron pensar a los académicos en la posible mejora del texto. Con todo, parece que la imperfección imputable a la obra académica radicaba más en el hecho de ignorar las soluciones de la lingüística ultrapirenaica, que en el texto mismo. Pero esto suponía un desconocimiento total del alto grado científico de la Corporación. En efecto, en 1742, el aragonés Ignacio Luzán demuestra estar al corriente de las novedades del otro lado de Los Pirineos y que a la Academia le era familiar el "nuevo método que dicen de Port-Royal". Esto no significa, evidentemente, que tuvieran una amplia aceptación o fueran asimiladas por nuestros gramáticos, adiestrados en los moldes de la gramática latina y pocos propensos a las especulaciones teóricas en materia gramatical.

Más tarde, en 1790, Nicasio Álvarez Cienfuegos se convirtió en el máximo difusor de las nuevas ideas en el seno de la Corporación. Una prueba fehaciente son *Los principios de gramática general*, hallado entre sus manuscritos. Se trata de una adaptación de los principios a la enseñanza de la lengua:

Los principios están acomodados al alcance de los niños. No son más que un extracto de lo mejor que se ha escrito en Francia sobre esta materia, y especialmente de la Gramática General y Razonada de Port-Royal, de la gramática de Beauzéc, de la Historia natural de la palabra y de la gramática general de Court de Gebelin²².

Y no es aventurado afirmar que, de no ser por los avatares de la Guerra de Liberación, hubiera influido decisivamente en la trayectoria de la gramática académica. Hacia 1800, en las *Actas de la Real Academia*, se habla de la necesidad de una nueva edición de la *Gramática* para introducir enmien-

²² "Documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX", en *Boletín de la Real Academia Española*, LVII (1977), pp. 129-142.

das y perfeccionar los puntos doctrinales más débiles. Parece que esta moción reformista quedó concretada en los siguientes puntos:

Primero: hacer la impresión de la gramática con toda la economía posible, con arreglo al fin y al objeto que se tiene en la publicación de esta obra, atendiendo a la mayor comodidad del público y conferenciando a su tiempo con el académico encargado.

Segundo: poner las ediciones, correcciones y observaciones que pareciesen oportunas, y permitiese la estrechez del tiempo.

Tercero: proponer las cuestiones o materiales que pidan mayor examen para trabajar sobre ellas disertaciones, encargárlas a los individuos, y juntas con otras que hay en el Archivo de la Academia, publicar las que se creyeren más convenientes.

Cuarto: formar para todo esto una junta compuesta por los académicos Nicasio Alvarez Cienfuegos, Ramón Cabrera, Casimiro Flórez Canseco, Manuel Valbuena, Francisco Patricio Berguises y, si alguno de estos señores no tuviere el libro intitulado Fundamentos de la elocuencia española, se le dé de nuestra librería si lo hubiera o se le compre.

Quinto: encargar a París las obras de gramática [...] últimamente publicadas y comprar las que parecieren conducentes para el adelantamiento y perfección de la nuestra²³.

Así iniciaba la Academia la elaboración del texto de 1854. Cienfuegos debió de ser el coordinador de las investigaciones, según se desprende de los documentos. En efecto, el 8 de septiembre de 1804, el académico Pedro Silva escribía a Don Nicasio en estos términos:

Concluí por fin mi disertación del verbo, y sin corregir el lenguaje, por no aumentar dilaciones, la paso al examen y corrección de V.M. No pido condescendencia ni alego disculpas, pues aquí no se trata de si es laudable mi trabajo, sino de la utilidad del sistema: Y así espero que V.M.,

²³ *Actas*, Libro XVIII (23-10-1800).

sin miramiento alguno, trinche y corte como le parezca: y entre tanto queda esperando órdenes de V.M. su verdadero amigo y servidor...²⁴.

El 22 de octubre contestaba Cienfuegos lo siguiente:

He leído con mucho gusto mío la disertación de Ud. sobre el verbo, la cual tiene mucho de mérito, y es lo primero que se ha escrito *filosóficamente* sobre nuestra gramática. Como en materias tan nuevas y tan arduas hay muchos puntos que todavía no están ilustrados como conviene, no es extraño que no estemos acordes algunas veces, como verá Ud. por los reparos que incluyo en el papel adjunto. Me hubiera extendido más en ello si, por fortuna mía, pudiera disponer de mi tiempo; pero hasta el pensar tengo que hacerlo de prisa y como a hurtadillas. En fin lo que le exhorto a Ud. es que continúe trabajando en la materia, y que lea su disertación en la Academia para estimular a otros a un género de trabajo tan útil y necesario...²⁵.

Las investigaciones de reforma gramatical caminaban por estos derroteros, cuando sobreviene la guerra en 1808. La Academia pierde a uno de sus más valiosos hombres: Cien-

²⁴ "Documentos", *loc. cit.*

²⁵ Por entonces la gramática académica había alcanzado renombre y prestigio internacional. En 1821 se hizo la primera traducción de la obra al francés, con abundantes notas y observaciones. Existe un ejemplar de dicha traducción en la Biblioteca de la R.A.E. (cf. Alfonso Chalumeau de Vermeuil). Pero el hecho de que sea Francia la nación interesada por la ciencia española sorprende en la Corporación: "No hace cuarenta años —se puede leer en las *Actas*— que España estaba inundada de apologías de su literatura; y la Academia española propuso este tema para un premio de elocuencia, porque ofendido el patriotismo de los sabios y el pundonor nacional con los injustos sarcasmos y vilipendios de los extranjeros, se preocupaba en contradecirlos manifestando los ilustres escritores y descubrimientos científicos que han dado a nuestra nación en diversas ciencias y facultades, una gloria tan extendida como duradera. Que Inglaterra, Alemania y Francia hicieran ahora elogios y panegíricos de los sabios españoles, de sus obras y tradiciones, que la Academia se hiciera digna de renombre resultaba sorprendente".

fuegos. La posterior restauración absolutista obligó a muchos intelectuales a emigrar, dejando un vacío cultural que afectó sobremanera a la Casa de Valverde. En las *Actas* de estos años es frecuente leer cosas como la siguiente: "No hubo academia por no haber concurrido el número necesario de individuos". La Academia tuvo que abrir las puertas a nuevos miembros. El 24 de marzo llegaba el Prior de Arróniz, Ramón Cabrera, y aprovechó el acto de lectura de su discurso de recepción para recordar la necesidad apremiante de reemprender la reforma de la *Gramática*, abandonada a raíz de los acontecimientos bélicos. Sin embargo, sus buenos deseos no se vieron secundados por las circunstancias. Transcurrieron dos largos años con la misma tónica de inactividad. En 1816, los entonces recipiendarios, Cándido Beltrán Caicedo (8 de abril) y el honorario Francisco de Sales Andrés (23 de abril) manifestaron una vez más en sus respectivos discursos la urgencia de reformar la gramática. El primero indicó algunas de las correcciones que debían hacerse; el segundo leyó un erudito informe sobre el "método de reforma y extensión de la doctrina del artículo desde el punto de vista de la gramática general".

Hacia 1820, la reforma seguía sin reanudarse, pero el problema no radicaba tanto en la inactividad cuanto en el desconocimiento que demostraban algunos académicos sobre el modo de trabajar en la materia. Esto originó la formación de una comisión integrada por Diego Clemencín, Eugenio de Tapia, José Duaso, Agustín Arrieta y Francisco Antonio González, para revisar los materiales archivados y determinar "qué medio o sistema se debía adoptar para la elaboración de la gramática". En consecuencia, hubo que empezar por el examen de los materiales archivados, pertenecientes en su mayoría a la gramática de 1771. Sólo después se procedió a la recogida de cuantas noticias y observaciones críticas se habían hecho sobre el texto y la prosodia, así como a la "adquisición de los libros más útiles para copiar las ideas y las cédulas de estos puntos". Entre tanto, se entabla en la Academia lo que podemos calificar como *la primera batalla dialéctica* entre los tradicionalistas e innovadores. En efecto, la causa inmediata fue la presentación por

Francisco de Sales Andrés de "un plan o fundamento preliminar para la nueva gramática castellana". Las innovaciones introducidas en el mismo y el consiguiente desconocimiento teórico que manifestaban algunos académicos, suscitó una erudita discusión sobre algunos de sus puntos. No obstante, convencidos los reformistas de la inutilidad de la misma, se pensó en proceder a familiarizarlos con las nuevas teorías.

El derrocamiento de la política liberal abrió en 1823 un nuevo paréntesis de esterilidad cultural. Intelectuales y románticos tuvieron que exiliarse, legándonos en consecuencia su abandonismo y subsiguiente inactividad. Menos mal que la creciente decadencia del interior se vio parcialmente atenuada en el exterior. La necesidad de sobrevivir más allá de nuestras fronteras hizo que muchos se dedicaran a la enseñanza del propio idioma como "modus vivendi". Esta circunstancia favoreció la publicación de una serie de gramáticas y estudios sobre el inglés, francés y español, entre las cuales destaca *La gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá (París, 1830). Esta ciencia itinerante tuvo gran eco y reconocimiento en España. La Academia dejó constancia de ello en una junta correspondiente al mes de enero de 1833. En efecto, Diego Clemencín manifestó haber examinado la *Gramática Castellana* de Vicente Salvá, dedicándole estas palabras de elogio: "He hallado que es un libro muy apreciable y que merece ser consultado por lo juicioso de sus observaciones y lo numeroso y escogido de sus ejemplos"²⁶.

Tras la muerte de Fernando VII, hubo que empezar prácticamente desde el principio. El estado en que se encontraban las investigaciones en 1833 puede apreciarse por la carta que José Muso y Valiente dirigió al Secretario de la Academia: "No obstante mis ocupaciones, podría dedicar algunos ratos al reconocimiento y examen de los materiales reunidos en la Academia para la formación de una nueva gramática o la corrección de la antigua"²⁷.

²⁶ *Actas*, Libro XXI (11-4-1833).

²⁷ *Actas*, Libro XXI, *loc. cit.*

Como puede advertirse, había que examinar otra vez los materiales; la situación apenas había experimentado cambio alguno. Persistía el antiguo dilema provocado por tradicionalistas y progresistas: *formar una nueva gramática o corregir la antigua*. Veamos, sin embargo, los materiales remitidos a Muso y Valiente, para conocer cuánto se había trabajado en la reforma:

Un ejemplar de la gramática de 1772.

Un ejemplar de la gramática de 1796.

La gramática castellana de Salvá, París, 1830.

La gramática de la Academia traducida al francés por Vermeuil, con anotaciones. Dos tomos en un mismo volumen. París, 1821.

El plan presentado por el Sr. Sales Andrés para la nueva gramática castellana. (Comprende ocho pliegos de escritura.)

Copia del mismo plan, con notas y observaciones del Sr. Clemencín.

Un legajo que contiene once dictámenes de los académicos sobre el plan y notas expresadas. Varios apuntes (del Sr. Clemencín y el oficio con que todo lo relativo a gramática se pasó a la comisión nombrada por la Academia, aprobando ésta en lo substancial el Plan y notas para que aquella propusiese a la determinación del Cuerpo las cuestiones subalternas convenientes.

Un cuaderno titulado Investigaciones sobre la naturaleza y número de los elementos de la lengua castellana por el mismo Sr. Sales y el oficio con que lo remitió a la Academia.

Pensamientos sobre las partes de la oración que se creen del Sr. Cienfuegos.

Una disertación sobre el verbo y sus propiedades de Pedro Silva.

Un legajo con varias disertaciones: 1ª Sistema de gramáticas de diferentes lenguas, 2ª Sobre el uso del pronombre, 3ª De los pronombres y recíprocos, 4ª Sobre los principios comunes de las lenguas. (Contiene el mismo diferentes apuntes sobre la interjección y la conjunción)²⁸.

²⁸ *Actas*, Libro XXI, *loc. cit.*

¿Cuál fue la labor del académico José Muso? No lo sabemos con exactitud. Las *Actas* son muy poco explícitas al respecto. Ahora bien, cabe suponer que los trabajos de reforma siguieron prácticamente igual. No se acababa de decidir "qué plan o método era el más conveniente o más apto para trabajar". En efecto, 15 años más tarde (22-VII-1847), cuando todo intento de mejora y progresismo gramatical había resultado fallido, la Academia hubo de pronunciarse por el *tradicionalismo doctrinal*:

Ante la consulta formulada a los académicos que habían de elaborar la nueva gramática, *se resolvió que, a fin de que la Academia sea consecuente consigo misma, procuren dichos señores separarse lo menos posible del plan y método de ediciones anteriores sin perjuicio de utilizar los aumentos y mejoras hechas por la comisión de gramática, cuidando también de que las divisiones de las diversas partes de la oración guarden conformidad en cuanto sea dable con las que trae el Diccionario en sus artículos respectivos*²⁰.

Aunque las modificaciones del texto de 1854 fueron muchas y extensas, el peso de la ilustre tradición y el acierto de las ediciones escolares de la gramática académica impidieron un enfoque radical. En consecuencia, hubo que recurrir al reformismo perpetuo.

3.2.1. *Significado y alcance de la reforma*

Hasta aquí hemos dado cuenta de la gestación y desarrollo de la pretendida reforma de claro matiz lógico-gramatical y de las causas de la esterilidad del intento. Sin embargo, nada indicamos referente a la formación de estos académicos, quienes probablemente no aprendieron de niños otro manual que el de 1771. Ir liberándose de condicionamientos tan determinantes como el carácter de venerabilidad conferido al texto exigió el transcurso del tiempo. En estas cir-

²⁰ *Actas*, Libro XXI (22-8-1847).

cunstancias, entramos en la segunda mitad del siglo XIX español con un claro predominio del racionalismo de la *gramática general* en sus versiones modernas, aunque pronto el estudio de las lenguas exóticas se encargó de demostrar a los lingüistas la imposibilidad universal de las categorías lógico-gramaticales; con ello, el descrédito de este tipo de gramática fue un hecho³⁰. Hubo de recurrir a otros métodos más científicos y aptos para describir el sistema de las lenguas aborígenes. El racionalismo de los llamados gramáticos lógicos, heredado de Condillac³¹ y matizado de un empirismo recibido de Locke, cedió ante el positivismo. Esta nueva tendencia en oposición dialéctica al racionalismo no es un fenómeno nuevo en la Academia. En este sentido, podemos recordar que las pugnas habidas en 1818 entre los académicos partidarios de una reforma parcial y los de una radical se debían fundamentalmente a los distintos supuestos teóricos en que se apoyaban. En realidad, se trataba de una oposición entre el racionalismo decadente y el positivismo incipiente, más y mejor perceptible en la obra de Vicente Salvá. Si la complejidad del proceso histórico lo permitiera, podríamos afirmar, sin temor a la simplificación extrema, que la lingüística académica de 1800 a 1850 y lo que se viene denominando "tradición gramatical" se resume en la dialéctica "racionalismo y empirismo" gramaticales.

Toda esta amalgama de factores histórico-culturales antes aludidos nos inducen a considerar la etapa académica 1800-1854 como la más importante de nuestra historia gramatical, principalmente por lo que comporta de mérito de gestación y maduración. Es, además, una época que representa un avance y evolución notables en la doctrina académica, aunque este aspecto no resulte fácil de advertir en el texto de 1854. La mentalidad de la Corporación fue acercándose paulatinamente a la idea de Andrés Bello de que "el habla de un pueblo es un sistema artificial de signos que bajo muchos aspectos se diferencia de otros sistemas de la misma

³⁰ FRANCISCO MARCOS MARÍN, *Lingüística y lengua española*, Madrid, 1975, pp. 178 ss.

³¹ MARCOS MARÍN, *ibidem*.

especie; de lo que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática".

3.3. *La reforma de 1870 o la oportunidad histórica fallida*

La publicación del texto gramatical de 1854 satisfizo a pocos. Llovieron críticas de aquí y de allá, de signo diverso. Pero, a diferencia de ocasiones precedentes, la situación llegó a ser extremadamente incómoda. La publicación de varias gramáticas, como las de Salvá y Bello, a veces más resolutivas y acordes con los progresos científicos, sirvió para provocar las iras de propios y extraños ante la actitud poco progresista de la Corporación. Esto obligó a la Academia a tomar decisiones más contemporizadoras. Y la ocasión se presentó tres años más tarde, cuando se publicó una ley (9-IX-1857) que, en su apartado 98, declaraba la obra académica "texto único y obligatorio en las escuelas de enseñanza pública". La *Gramática* de 1854 no era demasiado adecuada para este cometido. En consecuencia, hubo que elegir entre adaptarla o escribir otra nueva. Se optó por esto último. Las investigaciones se centraron, pues, en la elaboración de un *Compendio* y un *Epítome* para la segunda y primera etapa de enseñanza respectivamente. No obstante esto, no se perdió el tiempo. Se aprovechó también el momento para fijar los criterios básicos que habrían de regir la formación de un tratado de prosodia, cuestión esta pendiente desde hacía bastantes años³². En el *Acta* correspondiente a la junta del 11 de noviembre de 1858 podemos leer lo siguiente:

³² La Prosodia fue la parte de la *Gramática* a la que menos atención se prestó por parte de la Corporación. En 1741 se dejó anunciada como un simple proyecto de *Poética española*, donde se tratarían estos temas; pero fue un proyecto que jamás se llevó a cabo. En 1852 se intentó dar cabida a la Prosodia en la edición que entonces se estaba preparando —la de 1854—, y se encomendó de ello a Joaquín Ma. Segovia, considerado como el académico más capacitado para llevar a cabo el proyecto, pero sus múltiples ocupaciones impidieron hacerlo así. En consecuencia, la Academia se limitó a señalar lo útil que era la *Prosodia* de Andrés Bello. Por último, hemos de señalar que una comisión de la que Segovia era miembro culminaría la parte de Prosodia que apareció en la edición de 1870.

(Se tomaron estos acuerdos):

1º Escribir un tratado completo de la Prosodia castellana, y después un compendio del mismo para la segunda enseñanza, siendo innecesario el Epítome para la primera enseñanza por no darse nociones del arte en cuestión.

2º Iniciar la obra por su parte fundamental, es decir, por la pronunciación de las letras de nuestro alfabeto, ya que en algunas obras no se observaba la necesaria uniformidad por costumbre más o menos autorizada, por abuso o por ignorancia.

3º Establecer de antemano una teoría completa del acento prosódico y cantidad de las sílabas.

4º Hacer la conveniente mención de todos los metros usados por nuestros poetas y ejemplificar sus reglas y condiciones respectivas.

5º Servirse cuando se considere oportuno de la música para apoyar las doctrinas sobre el acento, intensidad y cadencia³³.

La publicación de la Prosodia, y el desglose de la gramática en sus dos modalidades menores supuso un importante paso dado hacia la posible modernización doctrinal, dado que se podía elaborar ahora una obra sin imposiciones de tipo pedagógico. Fue —repetimos— el momento histórico más favorable para la reforma que todos esperaban de la Academia.

El 13 de octubre de 1859, cumplidos ya los requisitos de la ley de 1857, las *Actas* proporcionan estos datos sobre la reforma de 1870. En esta junta Manuel Bretón recordó “lo que para la reforma tuvo a bien aprobar la Corporación en los últimos años”. Como alguna afirmación suya no fuera bien acogida, recabó, para desvanecer escrúpulos —susceptibilidades de interpretaciones no muy favorables a la Academia— la explicación de los miembros de la comisión de gramática. En consecuencia, habló el Presidente, quien sin combatir el espíritu del párrafo en que se disenta, refirió sumariamente la historia de los trabajos gramaticales, sobre

³³ *Actas* (11-11-1958).

los cuales el académico Puente hizo algunas puntualizaciones. Tras larga discusión, se logró aprobar lo siguiente:

Para corresponder a los deseos del gobierno de S.M. relativos a la formación de la gramática de la lengua castellana, se determina la Comisión a manifestar que, habiendo ya conseguido la Academia reunir la mayor colección de reglas que se conoce y empezado a acomodar la Gramática, el Compendio y el Epítome a los diversos periodos de la enseñanza, *se debe dedicar a establecer principalmente una distribución y una nomenclatura más filosófica*⁸⁴ *y más en armonía con las ya adoptadas por las naciones más adelantadas de Europa*, y si es necesario que la Comisión encargada de formar la gramática llame a su seno o consulte como crea más oportuno a las personas, que así por sus conocimientos teóricos como prácticos tengan autoridad en la materia”⁸⁵.

Las líneas transcritas revelan claramente cuál era el espíritu con que se acometió la última reforma decimonónica de la gramática académica. En enero de 1861, tras dos años de trabajo de la Comisión de gramática, ésta presentó un dictamen concerniente a las modificaciones proyectadas. En febrero del mismo año la Corporación procedió a examinarlo, pero, dado lo extenso, numeroso e importante de las alteraciones, Antonio María Segovia, apoyado por Alcalá Galiano, propuso que se imprimiera para que cada uno individualmente lo fuese estudiando. La petición, tan razonable pero proveniente de uno de los más significados progresistas, desencadenó amplias discusiones entre los dos bandos académicos, innovadores e inmovilistas. De nada sirvió que tomaran la palabra el Marqués de Molins, Monlau, Nocedal, Hartsenbusch, Martínez de la Rosa y el Marqués de Valmar para calmar los ánimos y *manifestar que no se trataba del proyecto de una gramática enteramente nueva, sino de una reforma de la existente*, aunque en algunos puntos esencial.

⁸⁴ Pensamos que se refiere no sólo a las gramáticas en boga, sino concretamente a las terminologías temporales que aparecieron en las gramáticas de Bello y Santiago García Vicente.

⁸⁵ *Actas*, Libro XIII (fecha señalada).

La acritud dialéctica llegó al máximo cuando se afirmó que, al no ser todos los académicos del mismo parecer, podría aprobarse el plan en su conjunto, ya que la aprobación y examen global no eximiría del parcial. Como era de esperar, este intento desesperado por hacer prosperar la reforma de signo radical endureció todavía más a los académicos tradicionalistas —que eran mayoría—, los cuales exigieron el estudio y análisis, punto por punto, de las modificaciones proyectadas:

1. ¿Cómo se ha de explicar lo que es la gramática?
2. La gramática consta de cuatro partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía.
3. Que se dé nociones más claras y exactas de lo que es oración.
4. Suprimir la declinación y unas caídas que no existen en castellano ni en ningún otro idioma neolatino.
5. La función exclusiva del artículo es determinar la extensión en que debe tomarse la idea expresada por los nombres apelativos.
6. Hay dos clases de artículos: el artículo propiamente tal o indicativo, *el, la lo* y el artículo individualizador o concreto *un, una*.
7. El artículo *un, una* carece de plural.
8. En artículo *el, la lo* no se antepone al nombre propio sino en tres casos: supliendo un apelativo, dando al propio naturaleza y carácter apelativo, y en el estilo familiar ante el nombre de mujer.
8. Nombre es aquella parte de la oración que sirve para llamar o dar a conocer las cosas y personas y también para clasificarlas; divídese en sustantivo y adjetivo.
10. Pronombre son aquellas palabras o partes de la oración que expresan las personas que intervienen en el coloquio.
11. ¿Hay otros pronombres en castellano, además del personal?
12. La naturaleza del verbo es esencialmente atributiva, pero ello no implica la doctrina de poderse en todo caso resolver en el verbo *ser* la significación de los demás.
13. El infinitivo ¿es independiente de la conjugación? ¿Es el infinitivo un modo del verbo?

14. ¿Qué son verbos irregulares?
15. Redactar una nueva y más completa teoría del verbo, dado que en esta parte se ha seguido servilmente a los gramáticos latinos.
16. Denominar a los participios en *-ante* y en *-ente* como los demás.
17. Explicar más la afinidad existente entre el adverbio y el adjetivo.
18. Definir con más exactitud la preposición.
19. ¿Se continúa comprendiendo la conjunción entre las partes de la oración?
20. Sustituir *construcción* por *orden*, *colocación* o *coordinación*.
21. Estudiar más detenidamente la oración y su división.
22. Se retoca la parte de figuras de dicción.
23. Se deja libertad a la Comisión de Prosodia para la redacción de la misma.
24. La escritura española debe ser la más exacta expresión de la pronunciación.
25. La Comisión redactora debe componerse de cinco académicos de número"⁸⁶.

3.3.1. Significado de la reforma de 1870

La gramática de 1870 representa la *época madura* de la trayectoria gramatical. Los académicos, en su mayoría figuras prestigiosas de la ciencia y las letras, tenían las ideas muy claras sobre la reforma que intentaban. Pero el corto paso de tiempo entre 1854 y 1870 no fue suficiente para arrumbar ese lastre de tradición e inmovilismo que ataba a la Corporación. No obstante, las reformas practicadas significaron un notable progreso doctrinal. La Academia cedió en todos aquellos puntos en los que era justamente censurada, pero nada más. Así se explica que fuera tachada de ser excesivamente lenta en acoger y aplicar las nuevas teorías. En efecto, la valiosa aportación gramatical de A. Bello fue aceptada con reticencia y tan sólo parcialmente, esto es,

⁸⁶ Extracto de las *Actas* desde 1860 hasta 1870.

en aquellos puntos en que no contradecía abiertamente la doctrina académica. Hasta la reforma tripartita de 1917-1920-1924 no tuvieron plena acogida las ideas del venezolano.

Este modo de proceder de la Academia siempre ha encontrado justificación: unas veces —las menos— más razonable que otras. En efecto: si en ediciones anteriores se habían aducido argumentaciones de carácter didáctico para fundamentar la fidelidad servil a la tradición, en ésta carecería de validez alegar responsabilidad moral, pero ahora se hace en nombre de un normativismo excesivo y reñido con los adelantos de la ciencia y la gran sabiduría demostrada por no pocos miembros de la Corporación: "La Academia es una Corporación oficial, a la que está encomendada la custodia de la lengua".

En términos semejantes, parece darse a entender en el prólogo de 1870 que la Academia teme más la indiscreción —osadía plausible en un autor irresponsable— que el conservadurismo cerril. Pero, a pesar de ello, hemos de salvar la justa fama de la Corporación. Es necesario distinguir, pues, entre académicos y Academia. Aquéllos eran en su mayoría progresistas y conocedores de los rumbos de la ciencia, pero ésta, en cuanto tal Institución, no lo pudo ser tanto por razones obvias. En efecto, el procedimiento tan democrático y laudable de las *votaciones* para decidir cuestiones científicas truncó muchas veces las reformas y malogró hacia 1870 lo que podía haber sido la *primera gramática moderna*, si juzgamos por las modificaciones proyectadas.

En el sentir de la Academia, la reforma de 1870 sólo comportó una colección de las mejores reglas de nuestra lengua. Era su objetivo principal desde su punto de vista normativo. Sin embargo, las innovaciones fueron abundantes. En el plano doctrinal cabe destacar lo siguiente: Se separaron en sendos capítulos el adjetivo y el sustantivo, y se incluyeron como partes de la gramática la Prosodia y la Ortografía.

3.4. *Hacia la nueva gramática: la reforma tripartita (1917-20-24)*

En las *Actas* de los años 1870 hay un silencio absoluto sobre el tema de la gramática. No obstante, algún cambio debía estar fraguándose cuando el clamor popular se hacía eco de ello. Las críticas siguieron cayendo sobre la Academia para hacer honor a aquello de "genus irritabile vatum". La situación era muy confusa, y a ello debieron contribuir no poco tensiones internas y externas. No parecía existir término medio. Lo que unos criticaban, otros lo alababan fervorosamente. Así se siguió largo tiempo. En 1874 se reimprimió la *Gramática* aumentando el texto en 32 páginas. Pero estas 423 páginas, más dos de erratas y anuncios, quedan reducidas a sólo 418 en 1880, número que siguió inalterado hasta 1904, en que nuevamente se redujo hasta 414 páginas más una hoja de anuncios.

Desde 1870 a 1910 se siguió trabajando en la *Gramática*. Fueron numerosas las observaciones hechas. Unas se fueron introduciendo en el texto; otras se archivaron para estudiarlas en su debido momento. Tras estos 40 años, la gramática de 1870 quedaba ya muy anticuada. Era de necesidad una reforma extensa. En efecto, hacia 1916 los estudios de la nueva reforma ya estaban muy adelantados. Transcribo algunos párrafos de las *Actas* que permiten conocer ciertos detalles de elaboración:

D. José Alemany dio lectura a un capítulo de la sintaxis de la gramática según la nueva reforma en que trabaja la Comisión. Y se acordó que el jueves estuviese repartido el índice de lo que comprende la sintaxis según la reforma que la comisión propone (18 de mayo de 1916).

Continuó la discusión acerca de la reforma y nueva redacción de la gramática; después de las advertencias del Director, don Antonio Maura y Montaner, sobre la importancia de este asunto, y que los académicos diesen francamente su opinión. Expusieron don Julián Ribera, don Jacinto Octavio Picón y don Armando Cotarelo Valledor algunas observaciones relativas al nuevo método y la forma

con que aparece redactada la gramática (9 de noviembre de 1916).

Se aprobaron algunas reformas en cuanto al método de exposición de la doctrina propuestas por don Julián. Don Armando Cotarelo hizo ligeras observaciones sobre el plan y distribución de las partes en que aparece dividida la porción que se ha comunicado a los académicos de la nueva sintaxis (23 de noviembre de 1916).

Por virtud de algunas observaciones de Cotarelo se suscitó la conveniencia de extender la mencionada reforma no sólo a la sintaxis, sino a toda la obra. Tomaron la palabra don Francisco Rodríguez Marín, don Ramón Menéndez Pidal, y así la Academia (7 de diciembre de 1916) acordó que la reforma de la gramática fuese extendida no sólo a la parte antes señalada, sino a toda ella (30 de noviembre de 1916)⁸⁷.

Por consiguiente, fue necesario reformar en tres momentos. En 1917 se publicó la Sintaxis; en 1920 hubo de modificarse la Analogía, para aclarar ciertos puntos y armonizar esta parte con la de Sintaxis; por último, en 1924 se culminó la reforma con las partes de Prosodia y Ortografía.

3.4.1. *Significado y alcance de la reforma tripartita*

La gramática de 1924 dejó muy lejos la de 1870; apenas se parecen. Pero no hemos de olvidar que esta reforma es-

⁸⁷ Cada académico dispuso de un esquema de la reforma proyectada para poder estudiarla detenidamente durante las vacaciones. Tenemos noticias del artículo de Richard Baum, "Teoría lingüística y gramática española" (publicado en *Revue Romane*, 7, [1972], pp. 1-17) donde se habla del manuscrito de la Biblioteca de Santander que lleva el título de "Proyecto de Gramática" (su título primitivo había sido "Copia del proyecto de Gramática. Para el examen del Sr. Menéndez y Pelayo". No creemos que se trate de una copia de esta reforma tripartita, dado que el extracto de la misma se repartió en 1916, muerto ya Menéndez y Pelayo. Cabe sólo la posibilidad de pensar que se trate del "extenso proyecto" repartido entre los académicos en febrero de 1861, y que en 1881, al entrar en la Academia, se le hiciera una copia con vistas a la nueva reforma de la gramática.

tuvo en parte propiciada por los 50 años transcurridos. "La gramática, como descripción y clasificación de los hechos había caído en descrédito a lo largo del siglo XIX. Se puso en duda su carácter científico, ya que carecía de leyes. Éstas son sólo posibles cuando existe regularidad en los fenómenos observados; pero todo en el lenguaje parecía ser anómalo e irregular"⁸⁸. En efecto, las últimas décadas del siglo conocieron un nuevo enfoque de los estudios lingüísticos, e incluso los temas gramaticales suscitaron el interés del público. Esta circunstancia fue aprovechada por la Academia para ir introduciendo innovaciones antes de plantear esta "amplia reforma".

Entre las mejoras de las nuevas ediciones, cabe señalar no sólo la nueva distribución de los contenidos, sino también la favorable acogida de doctrinas hasta entonces marginadas⁸⁹. Evidentemente, esta reforma significó la puesta al día de las teorías gramaticales de la Academia; no obstante, se dejaron incólumes las cuatro partes en que tradicionalmente se ha dividido la gramática. Las razones aducidas fueron prácticas: "el conservar tal división facilita el planteamiento de la reforma, al no alterar en lo más mínimo el plan general de la exposición teórica". En el fondo se trataba de rehuir el difícil problema, que al fin ha tenido que resolver la Corporación mediante la elaboración del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973).

IV. UNA GRAMÁTICA ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

4.1. *La dialéctica teoría-pedagogía: una constante histórica*

La historia de la gramática ha estado marcada por una dialéctica constante entre la teoría y la pedagogía. Jamás ha

⁸⁸ FERNANDO LÁZARO CARRETER, *Lengua española: Historia, teoría y práctica*, Salamanca, 1973, pp. 79 ss.

⁸⁹ Nos referimos evidentemente a las ideas de Bello y otros.

existido una gramática concebida para la enseñanza. En las mismas exigencias científicas han estado implicadas siempre las de la pedagogía. Ni siquiera éstas han podido ser deslindadas de los objetivos sociales, culturales y políticos. Por consiguiente, los lingüistas, al encuadrar la historia de la gramática dentro de la lingüística, no podemos evitar en modo alguno el retorno a la realidad del discurso. En efecto, los mismos orígenes de la gramática académica son inseparables de las coordenadas socioculturales del siglo XVIII. Pensamos haberlo esclarecido en el §2.3. Con todo, conviene indicar aquí que la dialéctica teoría-práctica estuvo presente ya en *el mismo proyecto de la Gramática*. Los documentos que poseemos dan cuenta de que en 1742 se tropezó con la disyuntiva de elaborar una gramática práctica o disertada. Aquella significaba la formación de una gramática de sólo las reglas; la última exigía incluir dentro de un mismo tratado las reglas y sus fundamentos teóricos⁴⁰. Esta doble opción suscitó una larga discusión en la Academia, hasta el punto de hacerse cuestión de honor la posibilidad de una gramática disertada. Sin embargo, la primera gramática académica no responde a ninguna de las dos especies señaladas. No es ni disertada ni práctica del todo. Se trata, como ya escribimos en 1976, de un tipo de gramática general, que se inscribe en la línea de los tratados filológicos del Renacimiento, con modelo latino, en los cuales la lógica se aplica a la solución de los problemas concretos. No obedece a un principio explicativo general, sino a un supuesto tácito y vago, comúnmente adoptado, de paralelismo lógico-gramatical⁴¹. Esta fue, sin duda, la gramática que exigían las circunstancias históricas, culturales y sociales de aquel momento: "un tratado para aprender sobre principios y reglas seguras el propio idioma". Así nació la primera gramática: entre tensiones, pero secundada posteriormente por leyes que la imponían como texto único y exclusivo de enseñanza.

⁴⁰ *Actas*, Libro VI (8-2-1742).

⁴¹ Véase nuestro artículo sobre "La gramática de la Academia: historia de una metodología", *Boletín de la Real Academia Española*, LVIII (1978), § 1.5.

Recordemos las leyes de 1772 y la de 1857, fecha esta última clave para interpretar bien la realidad de la gramática académica. Este asunto merecería, por sí mismo, todo un estudio sociológico de las publicaciones de la Real Academia, lo cual excede nuestro objetivo.

4.2. ¿Qué es y para qué sirve la gramática?

Las consideraciones anteriores conducen necesariamente a la formulación de la doble pregunta: qué es y para qué sirve la gramática. Es inquietud inevitable para cualquier gramático que proyecta escribir una gramática.

Los académicos de 1771 resolvieron el interrogante recurriendo a la historia; analizaron la mayoría de las definiciones: Quintiliano, Cicerón, San Agustín, Elio Donato, Victorino, Valerio, Probo, Prisciano, y otros de la antigüedad; Nebrija, El Brocense. Covarrubias, Ambrosio Calepino, el Vocabulario de la Crusca y el Diccionario de la Academia Francesa, Vosio y el Diccionario de la Academia Española, entre los modernos⁴². La conclusión a que llegaron parece clara: la gramática había sido un *instrumento* de aprendizaje lingüístico, entre arte y ciencia. En efecto, históricamente la finalidad esencial de la gramática ha sido el aprendizaje de la lengua materna. Fue éste un cometido que desde la Antigüedad se centró casi exclusivamente en el estudio de la lengua escrita: textos de oratoria, de poética y de historia. Se pretendía así influir en la constitución del discurso gramatical. Es una prueba más de la interdependencia de lo lingüístico y lo social, en tanto ideales colectivos. Con el Renacimiento, esta interdependencia se tradujo en imperativos de *claridad, sencillez y generalidad*, criterios que llegaron a ser el visado de cualquier gramática. Todo, desde la misma bipartición entre la regla y la retahíla de excepciones de la gramática tradicional, hasta las recientes formulaciones de la gramática lógica o de la gramática generativa,

⁴² "Proyecto de gramática", documento inédito, en el Archivo de la Real Academia.

confluye en la misma realidad: la dialéctica entre la teoría y la pedagogía. Además, en el imperativo de *simplicidad* es donde debe buscarse la concepción normativa de la *gramaticalidad* en virtud de la cual se consideraba una oración como correcta o incorrecta. Por consiguiente, parece evidente que la pregunta "¿qué es la gramática?" no puede separarse de su finalidad: "¿para qué sirve?".

4.3. *Algunas claves para la comprensión de la gramática académica*

El principio de la eficacia pedagógica determinó en gran medida las concepciones gramaticales de signo reflexivo y racionalista, como la que inició El Brocense y culminó la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal. Sin embargo, parece que fue la "Nouvelle Methode" de Lancelot lo que más influyó en la concepción de la *Gramática* de la Academia. Su idea de que la gramática debía fundarse en reglas estables y seguras, el hecho de reducir las construcciones figuradas a unas cuantas leyes simples, y el intento de determinar los esquemas profundos que organizan la lengua, estuvieron prácticamente vigentes durante el siglo XVIII y parte del XIX. A esta aportación cabe añadir la de los *Vrais principes de la langue française* de Girard. En efecto, la Academia no desconoció los "ecos pedagógicos" de la gramática general. *Al insistir sobre los fundamentos del arte de hablar*, ponía de manifiesto que, sin un conocimiento de las reglas basado en la razón, la práctica de la lengua sería imposible⁴⁸. Con ello, el problema del normativismo no se cifraba sólo en la selección de un uso particular elevado a la dignidad de modelo, en la adecuación real entre *hablar* y *hablar bien*:

La grammaire doit former ses définitions sur la nature des choses, tirer ses préceptes de la pratique et du propre génie de la langue qu'elle traite, surtout évite, l'écueil

⁴⁸ En el fondo podría hablarse de cierto paralelismo con la concepción jerárquica de El Brocense *regula, ratio et usus*, si bien subvertido el orden establecido por este autor.

ordinaire, qui est d'adapter aux langues analogues ce qui ne convient qu'aux transpositives (...) La grammaire en général n'est ni la methode latine, ni la methode française, ni celle d'aucune langue particulière; mais elle est l'art de traiter chaque langue suivant ses usages et son propre génie⁴⁴.

Analizando este párrafo, se nos vienen a la mente unas palabras que escribió Michel Foucault sobre la gramática general:

Todo idioma está por rehacer; es decir, por explicar y juzgar a partir de este orden analítico que ninguno de ellos sigue con exactitud; y por reajustar eventualmente a fin de que la cadena de los conocimientos pueda aparecer con toda claridad, sin sombras ni lagunas. Así, pertenece a la misma naturaleza de la gramática el ser prescriptiva, no porque quiera imponer las normas de un lenguaje bello, fiel a las reglas del gusto, sino porque refiere la posibilidad radical de hablar al ordenamiento de la representación. Destutt de Tracy dijo un día que los mejores tratados de lógica del siglo XVIII habían sido escritos por gramáticos: porque las prescripciones de la gramática eran de orden analítico y no estético⁴⁵.

La investigación racional de los usos como clave para el dominio de la lengua materna naturalizó una práctica pedagógica que, entre nosotros, fue objeto de polémica. Recordemos las críticas que expusimos (cf. lo dicho por Nicasio Álvarez Cienfuegos, §3.2). En el siglo XIX se produjo una reacción en contra de la gramática general que implicó una revalorización del uso en detrimento de la razón, lo que ocasionó algún que otro reproche al ilustre Cuerpo de académicos. Hacia la segunda mitad del siglo la constante interacción entre la ciencia y la pedagogía parece sufrir un pequeño disfuncionamiento (cf. §3.3), por cuanto originó la publicación de los consabidos manuales para la enseñanza.

⁴⁴ Citado por G. GENETTE en *Mimologiques*, Paris, Seuil, 1976.

⁴⁵ *Las palabras y las cosas*. Trad. española, México, Siglo XXI, 6a. ed., 1974, p. 92.

Sin embargo, la gramática académica no varió en su concepción. Fueron integrándose en su armazón lógica nuevos conceptos y procedimientos, a menudo procedentes del latín, que parecen más un invento de la práctica que herencia del pasado. Nos referimos evidentemente a la práctica conjunta del análisis gramatical y lógico, la creación de otras funciones y la modificación de la terminología.

V. LA MAYOR COLECCIÓN DE REGLAS GRAMATICALES, NORMATIVAMENTE INEFICACES

5.1. *Un corpus gramatical heterogéneo*

La Real Academia ha ido forjando su cuerpo doctrinal de acuerdo con unos presupuestos teóricos, filosóficos y sociales cambiantes y donde lo único constante fue la dialéctica teoría-práctica. En este sentido, el análisis de los textos gramaticales de la Real Academia producen una impresión de complejidad e incoherencia doctrinales. Esto es debido, en parte, a que la gramática académica ha sido el resultado del reformismo perpetuo. De ahí que se hayan acogido en ella definiciones y clasificaciones diversas cuyo exponente común es su inadecuación con la realidad lingüística. Muchas veces las mismas clasificaciones velan elecciones teóricas no siempre concordantes. Por tanto, esclarecer la heterogeneidad de criterios mezclados como los del sentido, el formal o nocional, resulta una labor tan difícil como investigar qué presupuestos distinguen las reglas de la lengua de las específicas del uso.

5.2. *Un normativismo prácticamente inviable*

La gramática académica ha intentado imponer siempre la legitimidad del uso lingüístico, juzgando y legislando en vez de definir, clasificar o explicar. Como tal gramática norma-

tiva, no estudió los medios de expresión en y por sí mismos, sino en función de la comunidad lingüística. Y aunque su función fue esencialmente lingüística en la medida en que no ignoró los hechos, sin embargo, el control ejercido sobre el habla ha respondido a un sistema de valores sociales. La situación a la que así se llegó, fue la de un "corpus" doctrinal heterogéneo a medio camino entre un conservadurismo estrecho y un liberalismo peligroso: *una norma muy por encima del uso común*. Por consiguiente, la gramática de la Academia se ha convertido en un lujo, cuya necesidad los usuarios del idioma no sienten, y si a ello se añade el desdén que los medios de comunicación han mostrado por la lengua, tendremos que concluir que el hombre de mediana o escasa cultura no encuentra modelo alguno puro ni una referencia apta para ejercer un control o una presión sobre su propia habla. Aquí radicó el drama de una gramática cuyos valores fueron mucho más que los reconocidos y cuya validez totalmente resolutive en épocas precedentes, hoy sólo parcial, la convierten ahora en un capítulo, quizás el más importante, de la historia de la lingüística española⁴⁰.

VI. CONCLUSIÓN

En los límites del presente trabajo, hemos intentado señalar algunos de los presupuestos teóricos, sociales y culturales, a veces desconocidos, que han guiado la elaboración del cuerpo doctrinal de la Real Academia Española. Hemos querido mostrar, además, cómo esta obra fue la consecuencia más natural del Siglo de las Luces y que, aunque habían existido muchas otras academias, sólo pudo gestarse esta idea en el seno de la Corporación de Villena. Pensamos haber esclarecido el proceso histórico de elaboración gramatical y desvelado algunas circunstancias que impedían una más per-

⁴⁰ No obstante, sigue teniendo validez resolutive frente a muchas gramáticas modernas en no pocas cuestiones.

fecta y justa valoración de la obra gramatical académica. Todas estas circunstancias nos han inducido a considerar la *Gramática* como una obra colectiva y secular, como el resultado de múltiples esfuerzos y la aportación colegiada de todos sus miembros durante casi más de dos siglos.

Lo que durante esta larga trayectoria ha sido esta obra lo evidencian esas cuatro etapas cronológicas distinguidas, que se corresponden con otros tantos períodos de signo lingüístico diferente. En otras palabras, podríamos decir que no es una obra homogénea sino dispar.

Por último, hemos pretendido dar cuenta de alguno de los principales principios, tanto pedagógicos como filosóficos, que han inspirado la doctrina gramatical de la Academia.

Todas estas consideraciones tenían un objetivo concreto y limitado: rescatar para la propia historia gramatical un capítulo fundamental, rehabilitar una obra desconocida en muchos aspectos y, por consiguiente, injustamente tratada, y contribuir en la pequeña medida en que nos corresponde al florecimiento de esta parcela del saber.

RAMÓN SARMIENTO

Universidad Autónoma de Madrid.